

**ANEXO II:****SOLICITUD DE ADMISIÓN EN CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**☐ **Procedimiento específico de adscripción**
☐ **Procedimiento general de admisión****- DATOS PERSONALES -****ACREDITACIÓN DE LA IDENTIDAD**

☐ Me opongo a que la comprobación de los datos personales del alumno/a solicitante se realice mediante el Sistema de Verificación de Datos por lo que se aporta a esta solicitud documento oficial en el que figuren nombre, apellidos, número del DNI, y fecha de nacimiento.

DATOS DEL ALUMNO O ALUMNA:

Apellidos	Nombre	NIF/NIE/pasaporte	Fecha de nacimiento

SÓLO ALUMNADO PRIMER CICLO DE E.I. CUYO NACIMIENTO SE PREVEA ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

☐ Se aporta el informe médico que justifique dicha situación y la fecha del futuro nacimiento.

Apellidos del alumno/a	Nombre del alumno/a	Fecha probable de nacimiento

DATOS FAMILIARES: padres, madres, tutores legales o quienes ejerzan la guarda y/o acogimiento del menor:

1	Apellidos	Nombre	NIF/NIE/pasaporte	Fecha nacimiento	Tif.
	Tipo de vía y denominación		Nº	Escalera	Piso
	Municipio		Provincia	Puerta	C.P.
				e-mail	
2	Apellidos	Nombre	NIF/NIE/pasaporte	Fecha nacimiento	Tif.
	Tipo de vía y denominación		Nº	Escalera	Piso
	Municipio		Provincia	Puerta	C.P.
				e-mail	

NOTA: en el caso de coincidir los dos domicilios solamente rellenar uno de ellos. // En caso de ser diferentes, el domicilio del alumno/a es el número: 1 ☐ 2 ☐

IMPORTANTE: ☐ Se aporta copia del libro de familia o documento que justifique la tutela o la guarda y/o acogimiento del menor

EXPONE:

Que durante el curso actual la persona solicitante se encuentra cursando estudios de:

☐ Ninguno, comienza la escolarización ☐ Centro de la Comunidad Autónoma de Extremadura ☐ Centro de otra Comunidad Autónoma ☐ Centro de un país extranjero

ETAPA	CURSO	CENTRO
C.P.	Municipio	Provincia
PAÍS		

Que pertenece a la siguiente tipología de familia:

☐ Nuclear ☐ Monoparental ☐ Responsables legales en régimen de separación (convivencia única) ☐ Responsables legales en régimen de separación (convivencia en alternancia) ☐ De acogida

SOLICITA:

Que para el curso escolar 2022/2023 sea admitido en los siguientes estudios:

1º ciclo E. infantil	2º ciclo E. infantil	Educación Primaria	E.S.O.
1º 2º 3º	1º 2º 3º	1º 2º 3º 4º 5º 6º	1º 2º 3º 4º

Bachillerato: Curso: 1º 2º

Modalidad:

Marcar una de las opciones en caso de querer optar a las plazas reservadas a estos colectivos.

☐ Solicitante con necesidad específica de apoyo educativo derivada de incorporación tardía al sistema educativo, o que presente desigualdades educativas derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos o de otra índole	☐ Solicitante con necesidades educativas especiales.	☐ Solicitante plazas Urgencia Social
☐ Se aporta informe de reserva de plaza o certificado del servicio de orientación correspondiente de que se encuentra en trámites para su obtención.	☐ Se aporta resolución de escolarización o certificado que acredite la tramitación del dictamen.	☐ Se aporta informe de los servicios sociales y/o copia de la sentencia judicial u otra documentación que justifique dicha urgencia
☐ Solicitante que curse simultáneamente enseñanzas de educación secundaria o bachillerato y enseñanzas regladas de música o de danza.	☐ Solicitante que curse simultáneamente enseñanzas de educación secundaria o bachillerato y programas deportivos de alto rendimiento.	
☐ No autorizo a la consulta de estos datos de oficio, se aporta certificado de la matrícula donde el alumno o alumna curse las citadas enseñanzas.	☐ Se aporta certificación de la federación deportiva correspondiente en la que se les reconoce los méritos deportivos o documento acreditativo.	

☐ Se aporta documentación para el cálculo de la cuota mensual (solo para Escuelas Infantiles)

CENTROS en los que solicita ser admitido por orden de prioridad para el curso escolar 2022/2023

- La presente solicitud de admisión será baremada para todos los centros que figuren incluidos en la misma y se asignará la puntuación que corresponda en cada caso.
- Para ello es necesario indicar en cada centro solicitado los criterios específicos que se alegan.
- La puntuación final que se obtenga para cada centro podrá ser diferente en función de los criterios de baremación aplicables en cada caso.

	Denominación del centro	Municipio	Provincia	Hermanos/as en el centro	Padres, madres, tutores legales o quienes ejerzan la guarda y/o acogimiento del menor en el centro
1º				☐ Sí	☐ Sí
2º				☐ Sí	☐ Sí
3º				☐ Sí	☐ Sí
4º				☐ Sí	☐ Sí
5º				☐ Sí	☐ Sí



A tal efecto, **ALEGA** las siguientes circunstancias personales o sociales (señalar “X” al lado del número correspondiente), y dentro de cada apartado señalar asimismo lo que proceda. De no efectuarse la alegación, no se baremará el criterio o criterios de admisión correspondientes.

- Según el artículo 7.4 Decreto 128/2021, se entiende otorgado el consentimiento para la consulta de oficio de los datos referidos a los criterios de admisión: existencia de hermanos/as matriculados en el centro y padres, madres, tutores legales o quienes ejerzan la guarda y/o acogimiento del menor trabajando en el mismo, proximidad del domicilio familiar, condición reconocida de discapacidad, pertenencia a familia numerosa y expediente académico. En caso de oponerse a la consulta de alguno de esos datos, márchese “X” en el lugar correspondiente de cada apartado y acompáñese la documentación indicada.

¿Otorga su consentimiento a la Consejería de Educación y Empleo para que publique la puntuación desglosada obtenida en cada uno de los criterios para la admisión de alumnos según resuelvo decimocuarto de esta resolución?

☐ Sí ☐ No (De no marcar ninguna casilla NO se publicará la puntuación desglosada).

CRITERIOS DE ADMISIÓN

- ☐ **1. Existencia de hermanos/as de la persona solicitante matriculados/as en el centro y padres, madres, tutores legales o quienes ejerzan la guarda y/o acogimiento del menor trabajando en el mismo centro.**

En alguno de los centros solicitados cursan estudios los siguientes HERMANOS O HERMANAS del alumno/a:

- ☐ No autorizo a la consulta de estos datos de oficio y se aporta copia del libro de familia o documento que justifique la tutela, guarda y/o acogimiento del menor y certificado del centro educativo donde consta matriculados dichos hermanos o hermanas.

Nombre y apellidos	Curso actual	Etapas actuales	Centros solicitados por orden de prioridad				
			☐ 1	☐ 2	☐ 3	☐ 4	☐ 5
			☐ 1	☐ 2	☐ 3	☐ 4	☐ 5
			☐ 1	☐ 2	☐ 3	☐ 4	☐ 5
			☐ 1	☐ 2	☐ 3	☐ 4	☐ 5
			☐ 1	☐ 2	☐ 3	☐ 4	☐ 5

En alguno de los centros solicitados trabaja el PADRE, MADRE, TUTOR LEGAL O QUIEN EJERZA LA GUARDA Y/O ACOGIMIENTO DEL MENOR

- ☐ No autorizo a la consulta de estos datos de oficio y se aporta certificación del centro educativo que acredite dicha circunstancia.

Nombre y apellidos	Centros solicitados por orden de prioridad				
	☐ 1	☐ 2	☐ 3	☐ 4	☐ 5
	☐ 1	☐ 2	☐ 3	☐ 4	☐ 5
	☐ 1	☐ 2	☐ 3	☐ 4	☐ 5
	☐ 1	☐ 2	☐ 3	☐ 4	☐ 5
	☐ 1	☐ 2	☐ 3	☐ 4	☐ 5

- ☐ **2. Proximidad del domicilio familiar o del lugar de trabajo de alguno de los padres, madres o tutores legales, quienes ejerzan la guarda y/o acogimiento del menor (solo se puede optar por uno de los domicilios)**

Elegir una opción ☐ Domicilio familiar ☐ Domicilio laboral

- ☐ No autorizo a la consulta de estos datos de oficio, se aporta certificado de empadronamiento expedido por el Ayuntamiento que corresponda en un plazo máximo de un mes anterior a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

- ☐ En caso de optar por el domicilio laboral, se aporta certificación expedida al efecto por la empresa o establecimiento donde preste servicios en el que haga constar el domicilio del lugar del trabajo, así como la relación laboral existente. En el caso de que se desarrolle la actividad por cuenta propia, se acreditará mediante certificación acreditativa o copia del modelo de alta en el Impuesto de Actividades Económicas, en la que figure de manera expresa el domicilio de la empresa, y una declaración responsable de la persona interesada sobre la vigencia de la misma.

- ☐ Se aporta documentación justificativa que acredite aquellos supuestos recogidos en el primer párrafo del artículo 10.5 del Decreto 128/2021.

Tipo de vía y denominación	Nº	Escalera	Piso	Puerta
C.P.	Municipio	Provincia		

- ☐ **3. Renta per cápita de la unidad familiar.**

- ☐ Todos los miembros de la unidad familiar AUTORIZAN a la comprobación de estos datos de oficio por la Administración Educativa.

- ☐ Todos los miembros de la unidad familiar NO AUTORIZAN a la consulta de los datos de oficio, se aporta copia de la Declaración del IRPF del ejercicio 2020 de los miembros de la unidad familiar o certificación expedida por la Agencia Tributaria.

- ☐ La AEAT no dispone de la información de carácter tributario. Se aporta certificación de haberes, declaración jurada o documento justificativo de la renta familiar del ejercicio 2020 de cada una de las personas de la unidad familiar.

Los miembros de la unidad familiar a efectos de determinación de la correspondiente a la renta del ejercicio 2020, son los siguientes y DECLARAN responsablemente que cumplen sus obligaciones tributarias:

Parentesco con el/la alumno/a	Nombre	Apellidos	NIF/NIE/pasaporte	Fecha de nacimiento	¿Han obtenido ingresos en el ejercicio 2020?
					☐ Sí
					☐ Sí
					☐ Sí
					☐ Sí
					☐ Sí
					☐ Sí
					☐ Sí

- ☐ **4. Persona solicitante en situación de acogimiento familiar**

- ☐ Se aporta copia de la sentencia o resolución judicial o administrativa que la justifique.

☐ **5. Condición reconocida de discapacidad**

☐ No autorizo a la consulta de estos datos de oficio y se aporta copia del certificado de reconocimiento de dicha condición así como el grado de discapacidad en vigor expedido por la Consejería competente en la materia o por los órganos competentes de otras Comunidades Autónomas o por el INSS u órgano equivalente.

Alumno/a o Parentesco con el/la alumno/a	Nombre	Apellidos	NIF/NIE/pasaporte (En su defecto, fecha de nacimiento)	Grado de discapacidad

☐ **6. Pertenencia a familia numerosa legalmente reconocida**

☐ No autorizo a la consulta de estos datos de oficio y se aporta copia del título de familia numerosa o de la certificación de esta circunstancia o de la tarjeta acreditativa de tal condición, que deberá estar en vigor.

☐ **7. Nacimiento del alumno o alumna en un parto múltiple**

☐ Se aporta copia del libro de familia.

☐ En el caso de que la circunstancia de haber nacido de parto múltiple no tenga reflejo en el libro de familia, se aporta documento oficial acreditativo de la misma.

NOTA: Acorde al artículo 11.3 del Decreto 128/2021: En el caso de personas nacidas de parto múltiple que soliciten plaza para el **mismo centro y curso**, si obtuvieran distinta puntuación total por aplicación del baremo de los criterios de admisión, se le asignará la mayor puntuación total al resto de las solicitudes, para lo cual es necesario rellenar los siguientes datos:

Nombre	Apellidos	NIF/NIE/pasaporte (En su defecto, fecha de nacimiento)

☐ **8. Alumno o alumna perteneciente a una familia con la condición de monoparental**

Se debe aportar obligatoriamente la siguiente documentación:

- ☐ Copia del libro de familia
- ☐ Certificado de convivencia de la unidad familiar
- ☐ Declaración responsable de no constituir unión estable de pareja y no haber contraído matrimonio con otra persona,

y además, según corresponda en cada caso:

- ☐ Si la persona solicitante es viuda o situación equiparable: declaración de fallecimiento de su pareja.
- ☐ Si tiene la patria potestad en exclusiva: sentencia de separación o divorcio, o sentencia de medidas por hijo/a no matrimonial, en la que se acredite la atribución de la patria potestad en exclusiva o la privación de patria potestad a la otra parte.
- ☐ Si tiene la guarda y custodia en exclusiva: sentencia firme que acredite esta circunstancia, siempre que no exista pensión compensatoria por alimentos y la dependencia económica recaer sobre una única persona.
- ☐ Si una de las personas progenitoras convivientes está en prisión: resolución judicial justificativa de la situación de ingreso en prisión.
- ☐ Si una de las personas progenitoras convivientes tiene reconocida un nivel 3 de gran dependencia o gran invalidez: certificado expedido por el Instituto Nacional de la Seguridad Social.

☐ **9. Condición reconocida de situación de víctima de violencia de género**

Se aporta una de las siguientes documentaciones:

- ☐ Sentencia condenatoria por un delito de violencia de género
- ☐ Orden de protección o cualquier otra resolución judicial que acuerde una medida cautelar a favor de la víctima
- ☐ Informe del Ministerio Fiscal que indique la existencia de indicios de que la demandante es víctima de violencia de género.
- ☐ Informe de los servicios sociales, de los servicios especializados, o de los servicios de acogida destinados a víctimas de violencia de género de la Administración Pública competente.

☐ **10. Condición reconocida de situación de víctima de terrorismo**

Se aporta una de la siguiente documentación:

- ☐ Resolución administrativa por la que se reconoce la condición de víctima del terrorismo expedida por el Ministerio del Interior.
- ☐ Para acreditar que el alumno o la alumna es familiar hasta el segundo grado por consanguinidad de una persona víctima de terrorismo, copia del libro o libros de familia correspondientes.

☐ **II. Expediente académico del alumno o de la alumna, en el caso de Bachillerato**☐ No autorizo a la consulta de estos datos de oficio y se aporta certificación académica personal.

SR./SRA. DIRECTOR/A DEL CENTRO

Sello
del centroDenominación específica del Centro en que desea ser admitido en primera
opción

En _____, a _____, de _____ de 2022.

Firma de ambos padres, madres, tutores legales o quienes ejerzan la guarda y/o acogimiento del menor, salvo si se acredita la imposibilidad de hacerlo o alguno de ellos no ostenta la patria potestad, en cuyo caso deberá presentarse la Declaración responsable que figura en la última página de este anexo.

☐ Adjunto Declaración responsable**IMPORTANTE: Es necesario marcar las siguientes casillas:**

- ☐ He leído y comprendo la información sobre protección de datos.
- ☐ En el caso de entrega presencial en el centro educativo de esta solicitud, autorizo al centro educativo a introducir mis datos en la plataforma de gestión educativa Rayuela a través del Servicio de Atención Ciudadana.
- ☐ DECLARO bajo mi responsabilidad que todas las copias o fotocopias aportadas como justificantes exigidos son "copia fiel de sus originales".

Información BÁSICA sobre Protección de Datos	
RESPONSABLE del Tratamiento	Consejera de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura.
FINALIDAD del Tratamiento	Tramitación de procedimientos de admisión del alumnado de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, en centros docentes sostenidos con fondos públicos.
LEGITIMACIÓN del Tratamiento	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos del Responsable de Tratamiento (art.6.1.e) RGPD).
DESTINATARIOS de cesiones o transferencias	Los datos que nos proporcione podrán cederse a los centros docentes que nos indique en su solicitud, según el orden de prioridad solicitado. Con carácter general no se cederán datos a otros terceros, salvo obligación legal.
DERECHOS de las personas interesadas	Tiene derecho de acceso, rectificación y supresión de los datos, así como otros que se describen en la información adicional.

Información ADICIONAL sobre Protección de Datos	
RESPONSABLE del Tratamiento	Consejera de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura. Av. de Valhondo, S/N Módulo 5, 06800 Mérida, Badajoz. Correo electrónico: coordinacionsge@juntaex.es Delegado de Protección de Datos: dpd@juntaex.es
FINALIDAD del Tratamiento	Tramitación de procedimientos de admisión del alumnado de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, en centros docentes sostenidos con fondos públicos.
LEGITIMACIÓN del Tratamiento	La Base jurídica de la finalidad del tratamiento necesario es el cumplimiento de una misión que es realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos del Responsable de Tratamiento (art. 6.1 e) RGPD), en virtud de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y del Decreto 225/2014, de 14 de octubre, de régimen jurídico de administración electrónica de la C. A. de Extremadura. Adicionalmente, el presente tratamiento tiene su legitimación en las siguientes normas: El Decreto 128/2021, de 17 de noviembre, por el que se regula la admisión del alumnado de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, desarrollando lo previsto en el artículo 84 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. La Orden de 3 de enero de 2022 por la que se desarrolla el procedimiento para la admisión del alumnado de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
PLAZO DE CONSERVACIÓN de los datos	La información será conservada de forma indefinida hasta el cese de la relación del interesado con la Administración y se conservarán con fines de investigación histórica o fines estadísticos de acuerdo con la normativa vigente. Finalizado el expediente, los plazos legalmente previstos en la normativa aplicable y en que Tribunales u otros Órganos Jurisdiccionales competentes los puedan reclamar, serán trasladados al Archivo Histórico de acuerdo con la normativa vigente.
DESTINATARIOS de cesiones o transferencias	No están previstas transferencias internacionales de datos ni cesiones de datos, con carácter general. Sin embargo lo anterior, los datos podrán cederse a otros organismos u órganos de la Administración Pública, sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley. Además, los datos obtenidos de los interesados se cederán a los centros docentes que nos indique en su solicitud, según el orden de prioridad solicitado.
DERECHOS de las personas interesadas	A obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos. A acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado. En determinados supuestos en que el tratamiento no esté legitimado en el interés público o ejercicio de poderes públicos, el interesado podrá ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos que se tratan de forma automatizada y que hayan sido proporcionados por él mismo, con su consentimiento o en el cumplimiento de un contrato. Así mismo, en determinadas circunstancias el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente. También en determinadas circunstancias, pero exclusivamente por motivos derivados de su situación particular, el interesado podrá oponerse al tratamiento de sus datos. El interesado tiene derecho a revocar en cualquier momento el consentimiento (si fuera este la legitimación para el tratamiento) para cualquiera de los tratamientos para los que lo haya otorgado. Estos derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, podrán ejercerse a través del Portal Ciudadano de la Junta de Extremadura, presentando la correspondiente solicitud en el Sistema de Registro Único de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, o por correo postal en la dirección que aparece en el apartado "Responsable". Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, todo interesado tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en el supuesto no haber sido atendida su solicitud. El procedimiento para ello está disponible en: https://www.aepd.es/es/derechos-y-deberes/conoce-tus-derechos
PROCEDENCIA de los datos	Los obtenidos de otras Administraciones electrónicamente a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto. Las categorías de datos que se tratan son: • Datos y/o códigos de identificación y autenticación. • Direcciones postales o electrónicas. • Datos de carácter económico y de rentas anuales de la unidad familiar. • Datos de tipo académico. • Datos de carácter especialmente protegido: Condición de discapacidad, datos de salud, de necesidades específicas de apoyo educativo u otros datos relevantes para la tramitación de los procedimientos de escolarización.